



NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO
<b>CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA</b>			
DESCRIPCIÓN:			
Documento que certifica que una persona adulta, tercera edad, o un adolescente depende económicamente de cierta persona ya sean sus padres, hermano (a), tutor o algún otro familiar.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 52, 53 Y 54 de la Ley Orgánica Municipal, Art. 32 del Bando Municipal 2025		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Dependencia Económica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O	no N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Documento que certifica que una persona adulta, tercera edad, o un adolescente depende económicamente de cierta persona ya sean sus padres, hermano (a), tutor o alguna otra familia.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Acta de nacimiento del trabajador y del dependiente	NO	1	Artículo 32 del Bando Municipal 2025.
2. Comprobante de domicilio ( en el caso de que el comprobante venga a otro nombre, copia de la identificación del dueño o arrendatario)	NO	1	Ley orgánica de la Administración Pública art. 52, 53 y 54. Código penal federal art. 243, 244, 245, 246 a falsedad de declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad
3. Ultimo talón de pago			



<p>o escrito dirigido a sindicatura donde manifiesta el lugar donde labora, o en su caso afiliación al gremio correspondiente.</p>	SI	1	Art. 247 y 248 Capítulo VI, variación del nombre o del domicilio Art. 249, Código Penal del Estado de México, Subtitulo cuarto Capítulo I, falsificación de documentos Art. 167, 168, 169, 170 y 170 bis.
<p>4. Identificación oficial del trabajador (certificado de estudios o credencial escolar, cartilla, licencia de manejo, cédula profesional o INE)</p>	SI	1	
<p>5. 2 fotografías tamaño infantil b /n o a color</p>	SI	2	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitante: acude a la Sindicatura del H. Ayuntamiento y entrega los requisitos.</li> <li>2. Personal de Sindicatura: Recibe los documentos para su revisión formato y emite orden de pago.</li> <li>3. Solicitante: Recibe orden de pago y acude a tesorería a realizar el pago.</li> <li>4. Tesorería: Cobra y emite factura y devuelve orden de pago con el registro correspondiente por concepto de la Constancia.</li> <li>5. Solicitante regresa a oficina, entrega copia de la orden de pago y factura.</li> <li>6. Personal de Sindicatura, recibe copia de orden de pago y factura, e indica al ciudadano el tiempo de entrega.</li> <li>7. Personal de Sindicatura elabora constancia y se le entrega un borrador al ciudadano para que corrobore sus datos.</li> <li>8. se da el visto bueno y se imprime la constancia.</li> <li>9. Se recaban las firmas correspondientes, se pasa para firma y sello de la Síndico Municipal.</li> <li>10. Se saca copia del acta para que firme de recibido y se entrega al ciudadano el original.</li> <li>11. Personal de Sindicatura archiva copia de constancia firmada.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 minutos		
<b>COSTO:</b>	Una UMA	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las instalaciones de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- Se condona al 50% a personas de la tercera edad o de escasos recursos económicos y se trata de facilitar la recepción de documentos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sindicatura					Sindicatura			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Jenny Barrera Méndez							
DOMICILIO:	C A L L E :	Avenida Alfredo del Mazo s/n, Colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad.				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad.			
C.P.:	56610	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Sábado de 9:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	597 11177		N/A	N/a	sindicaturamunicipavchs@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)</b>								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	C A L	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	



LE					
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL(29)</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con este documento puedo hacer constar que alguien depende económicamente de mí?				
RESPUESTA:	Sí, de manera informativa y puede ser requisito para afiliarse a un servicio de salud como IMSS, ISSSTE, ISSEMYM o para un trámite administrativo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo manifestar en la constancia de Dependencia Económica?				
RESPUESTA:	Se deberá asentar cuál es su ocupación actual, desde que tiempo realiza dicha actividad y el total de percepciones que percibe, así como los nombres de sus dependientes económicos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ante que instituciones la puedo presentar?				
RESPUESTA:	IMSS, ISSEMYM, ISSSTE, SEP				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Constancia de Ingresos					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MTRA. ADRIANA GLORIA RUEDA FIGUEROA.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. JENNY BARRERA MENDEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/03/2025</p>  <p>SINDICATURA MUNICIPAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ¡Gobernamos con el Corazón! 2018-2021</p>
---	---	---